



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 2045/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Camila Florencia SCARLATO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 2045/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2045/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de las asignaturas

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Biotecnología y Control Automático de Procesos, eximiéndola de la correlatividad existente con Química Orgánica y Fenómenos de Transporte, a la alumna Camila Florencia SCARLATO, Legajo N° 153989, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 748/2023

UTN
MEL
DAM